

**ACTA N° 1 DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO CPN-CAF-002R-2016:  
ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE MOVILIDAD  
DE LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS PASEO DE LOS CAÑARÍS Y  
GONZÁLEZ SUÁREZ**

**LECTURA DE PREGUNTAS  
RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES A SER PUBLICADAS**

En la ciudad de Cuenca, en la oficina de la Secretaría de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, siendo las 11:30 del día miércoles 6 de septiembre de 2017, se reúne la Comisión Técnica designada mediante oficio N°5345, para llevar adelante los procesos de consultoría: **1)** CPN-CAF-001R-2016: Estudio y diseño para la solución de los conflictos de movilidad de la intersección Autopista Cuenca-Azogues y vía Monay Baguanchi. **2)** CPN-CAF-002R-2016: Estudio y diseño para la solución de los conflictos de movilidad de la intersección de las avenidas Paseo de los Cañarís y Gonzalez Suarez. **3)** CPN-CAF-004R-2016: Estudio y diseño definitivo del viaducto Paseo de los Cañarís - Aeropuerto – Av. España – Turuhuayco; **4)** CPN-CAF-005R-2016: Estudios y diseño para la solución de los conflictos de movilidad del Acceso Norte de Cuenca; con la designación de los siguientes miembros: Ingeniero Jaime Guzmán Crespo quién preside la comisión técnica, los Ingenieros Pablo Pesantez y Daniel Cárdenas miembros de la comisión. El Presidente procede a constatar el quórum, estando presente el Ing. Daniel Cárdenas, por lo que declara instalada la comisión, cumpliendo de esta manera con el primer punto del orden del día de la convocatoria.

**SEGUNDO PUNTO: DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA.**

Se aprueba por unanimidad la designación de la Ab. Martha Molina Guzmán como secretaria de la comisión técnica, quien se integra para continuar con la sesión de la comisión, actuando como en calidad para la que fue nombrada.

**TERCER PUNTO: LECTURA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS SEGÚN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO.**

Se procede a la lectura de las preguntas del proceso “Estudio y diseño para la solución de los conflictos de movilidad de la intersección de las avenidas Paseo de los Cañarís y Gonzalez Suárez”,

Previamente la comisión resuelve contestar las preguntas elevando un acta de respuestas a las preguntas por cada proceso.

La comisión verifica que todas las preguntas realizadas por los interesados hayan sido formuladas y enviadas al correo electrónico [movilidadcaf2017@cuenca.gob.ec](mailto:movilidadcaf2017@cuenca.gob.ec) dentro del cronograma y horario establecido.

**CUARTO PUNTO: RESPUESTAS Y/ACLARACIONES A SER PUBLICADAS.**

**Preguntas realizadas por Criis Gómez Quezada**

**Pregunta 1**

**Pregunta/Aclaración:** En lo que respecta a la experiencia general menciona: “Como requisito mínimo para la calificación, se considerará la experiencia en los últimos 15 años en elaboración o participación en proyectos viales...” esto incluye puentes?

**Respuesta/Aclaración:** Remitirse al numeral 9.2.1 EXPERIENCIA GENERAL

Como requisito mínimo para la calificación, se considerará la experiencia en los últimos 15 años en elaboración o participación en proyectos viales relacionado con: construcción, fiscalización o estudios, cuyo monto del contrato sea igual o mayor al presupuesto referencial del proyecto, en un máximo de un (1) proyecto. Serán válidos certificados o actas definitivas conferidas por autoridad competente en copias simples.

### **Preguntas realizadas por BRAXTON Cía. Ltda.**

#### **Pregunta 1**

**Pregunta/Aclaración:** ¿Es posible ofertar en más de 1 propuesta o proyecto demostrando capacidad financiera y técnica?

**Respuesta/Aclaración:** Es posible ofertar en más de un proceso, sin embargo no se puede presentar más de una propuesta de parte del oferente del mismo proceso, conforme a lo dispuesto en el Formulario de Oferta SECCIÓN 1 punto 1.1 numeral 3, de los correspondientes Pliegos Precontractuales.

#### **Pregunta 2**

**Pregunta/Aclaración:** Las alternativas solicitadas pueden ser realizadas y estudiadas utilizando el software de modelación, con el objetivo de escoger la más recomendable funcionalmente para las circunstancias actuales y futuras. No es necesario hacer 2 alternativas con el desarrollo total de pre-diseño y hasta costos detallados como piden los pliegos. La metodología constructiva para este proyecto menor de puente ya está homologada. ¿Es posible hacer las alternativas en modelación funcional únicamente, y dedicar al detalle de costos con la alternativa seleccionada?

**Respuesta:** Remítase a lo dispuesto en la SECCIÓN II punto 4, numeral 4.1.2. ETAPA DE PRE DISEÑO, de los correspondientes Pliegos Precontractuales.

#### **Pregunta 3:**

**Pregunta/Aclaración:** La vida útil del diseño es para 30 años, por lo tanto se requerirán expropiaciones para conformar los carriles necesarios por sentido. ¿Si el diseño definitivo amerita de forma fundamentada estas condiciones, será acepta la propuesta técnica y no una condicionante política? ¿Se corre el riesgo de no aceptación de los diseños por motivos no técnicos?

**Respuesta/Aclaración:** Se evaluará los diseños conforme lo estipulado en los términos de referencia y el contrato. Remítase a lo dispuesto en la SECCIÓN II punto 4, de los correspondientes Pliegos Precontractuales, en donde se explica cómo se desarrollarán cada una de las etapas establecidas.

#### **Pregunta 4:**

**Pregunta/Aclaración:** ¿Cuántos años de experiencia requiere el profesional de medio ambiente, 5 o 15?



**Respuesta/Aclaración:** Remítase a lo dispuesto en las secciones II y IV de los correspondientes Pliegos Precontractuales: Experiencia Mínima del Personal técnico.

### **Pregunta 5:**

**Pregunta/Aclaración:** ¿Cuántos años de experiencia requieren los otros profesionales, confirme por favor si son 15 años, en los pliegos se refiere a los proyectos en los últimos 15 años no al tiempo de la experiencia específica de los profesionales? (un alumno universitario pudo haber participado en proyectos hace 15 años pero era estudiante por lo tanto su participación no es experiencia profesional, la cual cuenta desde su titulación y ejercicio).

**Respuesta/Aclaración:** La temporalidad hace referencia a la participación de los profesionales, en los proyectos afines a cada área durante los últimos 15 años. Sin embargo la experiencia mínima del personal técnico, será la indicada en la aclaración resuelta por la Comisión.

### **Pregunta 6:**

**Pregunta/Aclaración:** ¿La cobertura del 70% del monto se refiere al monto del actual contrato o al monto de la obra ya diseñada financieramente o ejecutada que se presenta como experiencia? ¿el 70% es acumulado con los 2 proyectos de experiencia o por cada uno?

**Respuesta/Aclaración:** El 70% del Monto hace referencia al presupuesto del proyecto objeto de este estudio, en tanto que el número de proyectos indica la cantidad de proyectos con los cuales podrá acumularse el monto para cumplir con el porcentaje del presupuesto referencial solicitado.

### **Preguntas realizadas por IAD CONSULTORES**

Cumpliendo con el calendario de la convocatoria N° CPN-CAF-002R-2016, formulo las siguientes preguntas:

La convocatoria en la página 6 establece lo siguiente: "...se invita a personas naturales o asociaciones, consorcios o compromiso de asociación (obligatoriamente de la misma naturaleza)..."

### **Pregunta 1:**

**Pregunta/Aclaración:** Pueden participar Empresas con personería jurídica o Asociación de estas?

**Respuesta/Aclaración:** La convocatoria está realizada para invitar a personas naturales o asociaciones, consorcios o compromiso de asociación (obligatoriamente de la misma naturaleza), por lo que para este proceso no pueden participar empresas con personería jurídica o asociaciones de esta.

### **Pregunta 2:**

En la página 45 de los pliegos en la Sección IV. Evaluación de las Ofertas, 4.1.1. Para el oferente se estable lo siguiente: "Para acreditar la experiencia, se tomará en cuenta únicamente los trabajos que estén en ejecución con un 70% de avance y que tengan relación con el objeto de consultoría".

De igual manera en la página 46 en la experiencia del personal técnico se establece lo siguiente: “Para acreditar la experiencia, se tomará en cuenta únicamente los trabajos que estén en ejecución con un 70% de avance y que tengan relación con el objeto de consultoría”.

**Pregunta/Aclaración:** Se debe presentar certificados de proyectos solo en ejecución y también de proyectos terminados?

**Respuesta/Aclaración:** Para la acreditación de la experiencia establecida tanto para el oferente como para el personal técnico se debe cumplir: 1) para obras en ejecución las mismas deberán tener un porcentaje mínimo de ejecución de 70%, el cual se deberá demostrar con certificados emitidos por la entidad contratante, 2) para obras concluidas se deberá presentar el acta de recepción provisional o definitiva según corresponda en la Ley de Contratación Pública, tomando en cuenta lo establecido en los pliegos, Sección IV, numeral 4.2.6 Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante, sobre la que la Comisión ha resuelto realizar una aclaración.

### **Pregunta 3:**

En la página 47 Sección formularios de la oferta se establece: “\*\*Este formulario deberá ser presentado como Sobre No. 2 en Concurso Público y Lista Corta, debidamente cerrado”.

**Pregunta/Aclaración:** Favor aclarar si en esta etapa son únicamente expresiones de interés para luego elaborar la lista corta o con la entrega de estas ofertas se establece los consultores ganadores?

**Respuesta/Aclaración:** Este proceso es de convocatoria abierta, con la entrega de estas ofertas, se determina el consultor ganador.

### **ACLARACIONES:**

La Comisión, con la finalidad de facilitar la interpretación adecuada de la información propuesta en los pliegos, ha resuelto hacer las siguientes aclaraciones:

1.- Experiencia Mínima del personal técnico. (página 34)

La experiencia mínima para el personal técnico, será la proporcionada en el siguiente cuadro.

Director del proyecto	10 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Ingeniero Civil experto en Topografía	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Ingeniero Civil experto en tránsito	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Ingeniero Civil experto en diseño vial	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Ingeniero Civil Especialista en suelos, pavimentos, geotecnia, y pavimentos.	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Ingeniero Civil Especialista Estructural	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Ingeniero Civil experto en hidrosanitaria	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Ingeniero eléctrico	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Experto ambiental o profesional afin	5 años desde la obtención del título de cuarto nivel.
Economista	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.
Arquitecto experto en paisajismo	5 años desde la obtención del título de tercer nivel.

2.- En la página 49 de los Pliegos Sección IV, numeral 4.2.6 Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante, se hace la aclaración de la descripción del numeral 2, mediante el siguiente cuadro

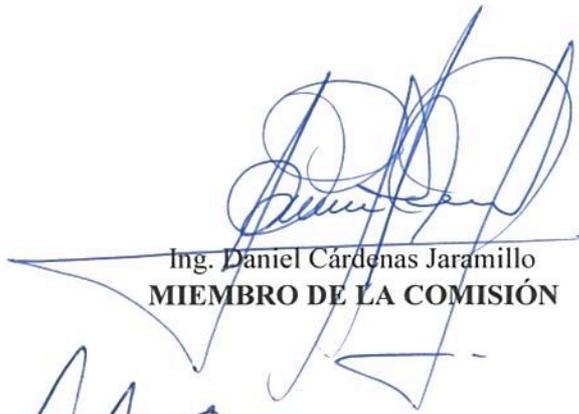
No.	Descripción	Dimensión
1	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD	Vigencia a la fecha de presentación de la oferta
2	CERTIFICADO DE QUE EL PARTICIPANTE <b>NO</b> TENGA CONTRATOS PENDIENTES DE SER RECIBIDOS POR MÁS DE 270 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA; LOS MISMOS QUE SERÁN EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ETAPA EP, SOLAMENTE AL SER CONSULTORES NACIONALES	Vigencia a la fecha de presentación de la oferta

#### QUINTO PUNTO: VARIOS.

Al no tener otro tema que tratar, siendo las 13:05 horas la comisión técnica resuelve hacer un receso para la redacción de la presente acta. Concluida la redacción y previa lectura de los mismos, siendo las 13:40, se termina la sesión. Para constancia de lo expuesto en la presente acta sus miembros suscriben conjuntamente con el presidente y secretaria que certifica.



Ing. Jaime Guzmán Crespo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Ing. Daniel Cárdenas Jaramillo  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



Ab. Martha Molina Guzmán  
**SECRETARIA**